

Expediente n.º: 1128/2019

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A y C»  
[documentación administrativa y criterios cuantificables mediante juicios de valor]**

**Procedimiento:** Contrataciones

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA  
LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DEL  
SOBRE “A” DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
SOBRE “C” DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS  
DE JUICIO DE VALOR**

Reunidos en el Despacho de la Secretaría de la Casa Consistorial, el día 10 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de **“Servicio integral de actuaciones contra la violencia de género del Ayuntamiento de Villalbilla”**

**PRESIDENTA:** Isabel Mesas Garde

**VOCALES:** Alfredo Carrero Santamaría  
Julián Benegas García  
Fuencisla de Antonio Bravo

**SECRETARIA:** Mari Paz Úbeda García

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
04-12-2019 17:59	G08973224	INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES
05-12-2019 11:33	B80185838	DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres «A» (*Documentación administrativa*).



La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Los licitadores INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES y DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN SL, presentan la documentación administrativa pertinente y la declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

A continuación, se procede a la apertura del sobre «C» (*documentación cuya Ponderación Depende de un Juicio de Valor*). Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a **la Trabajadora Social para su valoración**, con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego, tras lo cual volverá a reunirse esta Mesa de Contratación convocando nueva sesión al objeto de la apertura del sobre «B» (Proposición Económica y documentación cuantificable de forma automática) para el día 12 de diciembre de 2019 a las 09:30 horas.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma la Presidenta y doy fe.

En Villalbilla a diciembre de 2019

La Mesa de Contratación,

Firmado digitalmente en la fecha al margen indicada por  
Alfredo Carrero Santamaría, Julián Benegas García, Isabel Mesas Garde, Fuencisla de  
Antonio Bravo, M<sup>a</sup> Paz Úbeda García

